

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

38 (43) año.

10 de Mayo de 1895.

Núm. 1.352.

FISIOLOGÍA COMPARADA ⁽¹⁾

Segunda lección de las secreciones internas, explicada en la Facultad de Medicina de Madrid, por el Dr. D. José Gómez Ocaña.

SUMARIO.—Nueva función del páncreas.—Exposición de motivos.—Diabetes pancreáticas.—Secreción interna del páncreas.—Hipótesis experimentales: auto-intoxicación.—Fermento glucolísico.—Juicio crítico.

1.º La fistula del conducto de Wirsung con derrame del jugo pancreático al exterior, no produce jamás glucosuria ni diabetes.—2.º La inyección de parafina en el citado conducto suprime la secreción y esclerosa la glándula, pero no ocasiona glucosuria ni diabetes.—3.º La extirpación de casi toda la glándula, aunque la anule para la secreción de jugo, no induce las perturbaciones nutritivas de la diabetes.—4.º La diabetes no tiene lugar más que cuando se extirpa totalmente la glándula; y para frustrarla basta dejar una pequeña porción ó injertar un lóbulo de la misma en la herida de las paredes abdominales.—5.º La transfusión de la sangre de un perro diabético por ablación del páncreas á otro sano no determina efectos patológicos. No es concluyente esta prueba, pero sirve de complemento á las anteriores.—Y 6.º La destrucción del páncreas, no por medio cruento, sino por obra de una lesión patológica, ha producido la diabetes. Charrin y Carnot han logrado producir la diabetes pancreática con todos sus síntomas, inyectando por el conducto pancreático cultura diluída del *bacillus piocianicus*.

La incapacidad del organismo para consumir la glucosa se extiende á la que el mismo produce y á la que recibe de los alimentos; por tanto, la glucosa que aparece en la orina tiene un triple origen: *A.* Glucosa ingresada por la absorción digestiva, ora proceda directamente de los alimentos, ora de la hidratación de las féculas ó de inversión del azúcar de caña.—*B.* Glucosa procedente de la movilización del glucógeno de reserva en los tejidos (glucógeno hepático y muscular).—*C.* Glucosa fabricada por el organismo á expensas de los albuminoides suministrados por la alimentación ó á costa de los principios inmediatos de los tejidos.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

La primera partida es la más importante y por lo mismo la que más influye en las altas y bajas de la glucosuria. Cuando á un perro diabético se le somete á una dieta exclusiva de carne, la glucosuria se reduce al mínimo, pues queda sustentada por las reservas de glucógeno y por lo que da de sí el metabolismo proteico; mas si entonces se introduce en el régimen cierta cantidad de glucosa, el aumento de dicha substancia en la orina representa el peso de la que se administró con los alimentos. La incapacidad del organismo para consumir los azúcares, ni es igual en todos los animales, ni alcanza en el mismo grado á los diversos carbohidratos. Kúlz y Hedon han demostrado experimentalmente que aun en los casos graves de diabetes se utiliza la levulosa (azúcar de los frutos), se consume á medias el azúcar de caña, sin duda porque produce por mitad la levulosa y la glucosa, y se excreta en totalidad la última citada. La lactosa (azúcar de leche) se aprovecha mejor que la glucosa.

Cuando el animal no recibe alimentos amiláceos ni azucarados, la glucosuria se entretiene con la glucosa procedente de la movilización del glucógeno y de la engendrada por el metabolismo de los tejidos. Por esta causa, los animales que sucumben de diabetes grave siguen eliminando glucosa hasta el día de su muerte, aunque estén reducidos á *dieta famis*. No se encuentra glucógeno ni en el hígado ni en los músculos. Probablemente la producción y excreción de glucosa acelera la disolución de los tejidos.

Secreción interna del páncreas. — En vista de que la secreción del jugo pancreático no influye en la génesis de la diabetes, preciso es pensar en una secreción interna del páncreas. Esta glándula sería, en tal supuesto, equiparable al hígado, que hacia el intestino segrega la bilis y en la sangre vierte otros productos de su industria (glucosa, glóbulos, fibrinógeno, etc.). Gley intentó demostrar directamente la secreción interna del páncreas; pero sus experimentos muestran más ingenio que fortuna. En siete perros, aisló el páncreas de la circulación de retorno mediante ligadura de todas sus venas, con lo cual quedaba impedida la versión en la sangre del producto del páncreas; de los siete, tres resultaron diabéticos, mas ninguno llegó á sobrevivir largo espacio á las perturbaciones operatorias. Lepine y Barrall también emprendieron una serie de experiencias, tan numerosas como prolijas, para demostrar la secreción interna del páncreas, y sus conclusiones conducen á una de las hipótesis que luego discutiremos. Queda por ahora sentado que el páncreas reúne el doble carácter de glándula con conducto excretor y vascular sanguínea.

Hipótesis sobre la secreción del páncreas. — Tres hipótesis se disputan la definición de la secreción interna del páncreas. Hedon y otros fisiólogos opinan que la glándula vierte en la sangre un producto

que tiene la virtud de neutralizar las acciones tóxicas de ciertos venenos que se producen en la nutrición, y en su consecuencia, la diabetes pancreática se debe á una autointoxicación. Lepine, Barral y otros, concluyen que la diabetes resulta de la falta de un fermento soluble que el páncreas presta á la sangre. Este fermento merece el nombre de *glucolísico*, porque su oficio es destruir ó consumir la glucosa circulante. Con justicia están de moda las autointoxicaciones, porque son tales y tantas las noticias que tenemos de los venenos que se producen en la digestión y en el metabolismo de los tejidos, tan recientes las investigaciones sobre la toxicidad de las orinas y tan extraordinarios los fenómenos que se siguen á la extirpación del tiroides ó de las cápsulas suprarrenales, que hay que mirar con cuidado hasta el órgano más insignificante, pues donde quiera se revela un antitóxico. En mi *Fisiología de la circulación*, y perdónenme la inmodestia de la cita, tengo declaradas mis opiniones sobre este punto. Ahora continuando en la narración de la hipótesis de Hedon, diré que la pretendida acción antitóxica no ha medrado con los experimentos. Citaré uno, el que más confianza inspiraba. La trasfusión de la sangre de un perro con diabetes grave á otro con diabetes ligera—entrambos sin páncreas—no aumentó la glucosuria en el último. De ser cierta la hipótesis hubiera resultado lo contrario.

(Concluirá.)

CLINICA MÉDICA

Un caso curioso de indigestión estomacal.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y entusiasta colega: Habiendo ofrecido á usted en distintas ocasiones remitirle algún escrito siempre que algo de particular ocurriera por este país, tomo la pluma para ponerle al corriente de un caso curioso de *indigestión estomacal*, por las manifestaciones sintomáticas que durante la marcha del mismo presentó el enfermo.

Trátase de un caballo, propiedad de mi cliente D. Manuel Martínez Conde, Juez de instrucción de esta localidad, cuyo animal, de color castaño, tiene un metro cincuenta y dos centímetros de alzada, siete años, capón, en buen estado de carnes, temperamento sanguíneo y destinado á la silla. A mi llegada á la caballeriza el caballo de referencia hallábase en la estación, pero muy postrado y con gran decaimiento general, de cuya situación parecía salir por pequeñas sacudidas nerviosas que de tiempo en tiempo le molestaban. El dueño me expuso que había observado en su caballo las manifestaciones siguientes:

El día anterior, después de dar un pequeño paseo, y ya en la caballeriza, se comió un pienso de *un litro de cebada*, y una vez éste consumido le dieron agua, todo lo que tomó con avidez. Después le suministraron hierba seca, la que volvieron á repetir al retirarse á descansar, quedando entonces el caballo perfectamente. A la mañana siguiente, al hacer la limpieza y echarle el pienso de costumbre, observaron que el animal se hallaba triste, intranquilo y con señales evidentes de haberse golpeado, á juzgar por las erosiones que presentaba en la piel, y que á la vez rehusaba el alimento. Durante el tiempo invertido en la recogida de los datos expuestos, observé en el enfermo que de vez en cuando se miraba al ijar izquierdo é intentaba echarse, haciendo á la vez esfuerzos como para orinar.

Examinado el caballo, éste me ofrecía el siguiente cuadro sintomático: pulso pequeño y acelerado, respiración algún tanto fatigosa, mucosas aparentes inyectadas, temperatura rectal de 40 grados y 2 décimas, dolores insoportables, intranquilidad suma, de la que daba muestras pifando continuamente, grandes deseos de echarse del *lado izquierdo*, pero se levantaba á los pocos instantes. Fundándome en estos síntomas y con los datos suministrados, diagnosticué *una indigestión estomacal de carácter agudo*, pero reservándome el pronóstico, dadas las fatales consecuencias que suelen proporcionar esta clase de afecciones. Procedí al momento á administrar al enfermo *un cocimiento de raíz de espino cervical (15 gramos) en un litro de agua*, al que se adicioné *ciento cincuenta gramos de sulfato de sosa y diez de éter sulfúrico*. Después practiqué una emisión sanguínea de *dos kilogramos* y ordené la dieta rigurosa.

Habiendo observado á poco tiempo que los dolores disminuían, mandé que, convenientemente enmantado, se le hiciese dar un pequeño paseo, y aquí empieza lo raro del caso. Al comenzar aquél la locomoción era muy difícil, casi imposible, pues á cada movimiento de avance sucedía una fuerte sacudida nerviosa que, gracias á las fuerzas naturales del caballo, no daban con él en tierra, por cuya razón mandé suspender el paseo. Suponiendo que esto sería un entumecimiento de las extremidades á consecuencia de los golpes mencionados, ordené en ellas *fricciones de alcohol alcanforado* para estimular las funciones y restablecer las corrientes sanguíneas.

En mi segunda visita, hecha por la tarde del mismo día, observé gran tranquilidad del paciente y que los dolores cólicos habían desaparecido; el animal había además defecado y hecho la micción y demostraba como deseos de comer, pero subsistían aún con igual intensidad las sacudidas nerviosas, pues al intentar moverle ofrecía idénticas dificultades que por la mañana. En su virtud dispuse una nueva emisión

sanguínea, si bien en menor proporción que la vez primera, y ordené también *lavativas de alcohol, éter y alcanfor* en la cantidad de *dos y medio y cinco por ciento* de los últimos con respecto al primero y al propio tiempo darle *agua con harina de cebada ligeramente nitrada*.

Al practicar mi tercera visita encontré al enfermo completamente restablecido, por cuya causa, y una vez prescrito el régimen alimenticio que había de seguirse, me despedí, sin que hasta la fecha se haya alterado la salud del animal. Antes de concluir he de hacer las siguientes reflexiones: Las manifestaciones nerviosas que el enfermo presentaba, ¿eran consecuencia de los golpes que durante la primera noche habíase dado él mismo, ó eran, por el contrario, una consecuencia simpática de la misma enfermedad? No puedo inclinarme ni en uno ni en otro sentido, así es que dejo á la ilustración de mis compañeros la aclaratoria de ese punto obscuro para mí.

Suplico á usted, señor Director, me dispense el haberme extendido acaso en inútiles consideraciones, y se despide de usted su entusiasta compañero y amigo

ESTEBAN SAUCEDO.

Octubre de 1894.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA RABIA EN EL PERRO

Y MEDIOS DE EVITAR SU EXTENSIÓN Y TRANSMISIÓN AL HOMBRE

POR

DON MELQUIADES SOLLET (1)

La tendencia á morder, en el mayor número de los casos, es muy débil, y á veces falta completamente. A propósito de esta tendencia, y siendo alumno de la Escuela de Alfort, recuerdo que fué presentado á monsieur H. Bouley, Jefe entonces de clínica en dicha Escuela, por una señorita que le llevaba en sus brazos, un perro faldero de gran precio, que resultó con los síntomas de la rabia muda; y, sin embargo, según declaración de la señora, el perro no había manifestado, ni en casa ni durante el trayecto hasta la Escuela, deseo ninguno de morder. Por este motivo, y por la poca movilidad de la mandíbula inferior, no hay que temer tanto á esta clase de rabia. Y digo *tanto*, porque excitádoles demasiado pueden llegar á morder, y se citan casos en que el peligro ha sido igual al que se corre en la rabia furiosa. Además, el manoseo ó roce con ellos, bien que las manos tengan rozaduras ó heridas, ya que se lleven á los ojos ó á la boca después de haber tocado en la del perro, pueden

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

ser también causa de inoculación, que debe evitarse á todo trance. En cuanto á la manera y deseo de comer y de beber, el enflaquecimiento rápido, el estado de los ojos, la falta de horror al agua, la perversión de los sentidos, la parálisis del cuarto trasero; todo es análogo á lo que pasa en la forma furiosa. La duración mayor ha sido de diez días; lo ordinario de seis á ocho.

HIGIENE DE LA RABIA

Más vale prevenir que curar. Este aforismo, que tanta importancia tiene por lo que respeta á las enfermedades del hombre en general, la tiene mucho mayor en lo que se refiere á la rabia, cuya causa ó modos de transmisión á aquél pueden pasar, como hemos visto, tan fácilmente desapercibidos, siendo fatal é irremediablemente mortal, pues la terapéutica, una vez declarada dolencia tan terrible, no ha encontrado hasta la fecha medio seguro de combatirla. Fundado en estas consideraciones debo aconsejar, ante todo, que se pongan en práctica todos los medios posibles para evitar su aparición.

La ciencia tiene reconocidos varios, que enumeraré según el orden lógico que reclama su aplicación: 1.º, medidas de policía sanitaria; 2.º, vulgarización del conocimiento de los síntomas propios de la rabia; 3.º, empleo de ciertos agentes físicos y químicos en las heridas sospechosas ó reales de contener el virus rábico, y 4.º, inoculación del virus rábico atenuado ó cultivado, una vez declarada tardía la cauterización.

A nadie se oculta la importancia que tienen todos estos medios ó procedimientos; pero es innegable que los dos primeros, observados con rigor y constancia, harían disminuir considerablemente el número de casos en que se hace necesario el uso de los últimos, y de los cuales se echa mano tarde ya, por lo regular, ó cuando son ineficaces.

MEDIDAS DE POLICÍA SANITARIA

Como quiera que el perro es el animal que más frecuentemente padece la rabia, que los casos que de ésta se observan en los demás animales domésticos son generalmente producidos por mordeduras inferidas por aquél, y como ya hemos dicho en otro lugar que él es el que más roce y relación tiene con el hombre, se comprende que á él deben principalmente referirse las medidas de policía sanitaria que es preciso tomar para impedir el desarrollo y propagación de dicha enfermedad. Es evidentemente axiomático que cuanto menor sea el número de perros menores serán también las probabilidades de transmisión de esta enfermedad á otros animales, y, sobre todo, al hombre.

Ya se me ocurre que dichas medidas no serán del agrado de todos, pero yo creo que un hombre más ó menos puede importar mucho al mundo, y que todos los perros de la tierra juntos no valen lo que la vida de un hombre. Debe, pues, emplearse el mayor *rigor* y *constancia* en la aplicación de las medidas de policía que tiendan á este fin.

Varios son los medios que se aconsejan para conseguir esto, de los cuales considero como los más importantes:

1.º La inscripción de los perros en un registro, que debe llevarse en la oficina correspondiente de todo Municipio, con una reseña del animal, indicando el uso á que está destinado. Al mismo tiempo debe ponerse en el collar de cada perro una placa metálica, en que se graben el número de la inscripción, nombre y domicilio del dueño del perro.

2.º Imponer sobre dicho animal un arbitrio relativamente elevado, tanto más cuanto menos útil se comprenda sea su destino.

3.º Sacrificio de los perros que en *todo tiempo* no vayan provistos de bozal, y de los que, aunque le lleven, no reúnan las condiciones necesarias, sacrificio que deberá llevarse á cabo á las veinticuatro horas de retención en un depósito *ad hoc*.

4.º Sacrificio de todos los perros que aunque lleven bozal no tengan en el collar la placa de inscripción, pues muchos dueños se contentarían sólo con ponerles aquel aparato, y rehuirían por todos los medios posibles el hacer la inscripción de sus perros, si no se les amenazara con la muerte de los mismos, inscripción que, como lleva aparejado el inevitable pago del arbitrio municipal, haría disminuir mucho el número de perros, especialmente de los verdaderamente inútiles; esto es, de los que Bufón llamaba *perros de calle*. Débese también en este caso retener encerrados, durante veinticuatro horas, los animales que se hallasen sin este requisito. Es bien seguro que con la observancia de estos procedimientos, llevados rigurosamente á la práctica, se obtendrían resultados sumamente satisfactorios.

Otra de las medidas que con el mayor interés deben tomar las autoridades es la de procurar que no sean sacrificados los perros sospechosos que hayan mordido á otros animales ó á las personas sin haber sido antes sometidos á un reconocimiento por parte de un Veterinario, pues fácilmente se concibe la *angustia* é *inquietud* terribles que deben asediar, durante largo tiempo, á las personas mordidas por no haber tomado la precaución arriba indicada, como así bien es prudente tomarla respecto de los que se recela con algún fundamento *hayan podido morder* á otros perros ó animales de especie diferente, pues muchos dueños de aquéllos, desconfiando ó no dando crédito á los rumores del vulgo, olvidan lo que en estas circunstancias de duda conviene hacer, y se entregan á un abandono que pudiera acarrear fatales consecuencias,

sin contar además con que la opinión del Veterinario pondría á las autoridades en condiciones de poder obrar con más energía y rapidez, lo cual es muy necesario en estos casos.

A propósito de este reconocimiento, me parece estar ya oyendo á algún lector decir: ¿y quién pone el cascabel al gato? O lo que es lo mismo, ¿quién pone al perro sospechoso en condiciones de ser reconocido? La experiencia prueba que, en la generalidad de los casos, no es tan difícil como se cree el acorralarle y encerrarle en un departamento ó local cualquiera. En el momento mismo en que escribo estas líneas he sido llamado por la Alcaldía para reconocer un perro que resultó con los síntomas de la rabia furiosa, y, sin embargo, los laceros del Municipio le llevaron al depósito sin gran dificultad y sin que se lanzara sobre ellos durante su conducción, actitud á que se entregaba después de permanecer algún tiempo en el referido depósito, particularmente cuando se le excitaba. Esto es, repito, lo que acontece de ordinario, y claro es que en casos excepcionales ó cuando amenaza un gran peligro, debe sacrificarse al animal inmediatamente.

(Continuará.)

ZOOTECNIA

EXPOSICIÓN DE GANADOS DE SEVILLA

I

Año tras año pasan estos concursos sin encontrar en ellos ni la más pequeña modificación que los separe de la rutinaria marcha emprendida, en descrédito de la corporación que los anuncia y lleva á efecto, demostrándose el insignificante aprecio y el poquísimos interés que de estos concursos se tienen en todas las esferas gubernamentales de nuestro país; tratárase del apoyo directo á alguna potente compañía, á algún personaje político, y la decoración variaría por completo, todo sería poco para concedérsele; no hay, pues, más que el favoritismo; éste es el que nos ahoga y consume; éste es el que nos destruye y empobrece, el que nos aniquila por todas partes y nos hunde en el abismo; consecuencia lógica de lo que decimos es el estado tan poco próspero de nuestra querida España; para lo útil, para lo verdaderamente provechoso, para lo productivo en bien general del país, no hay más que desvío y miseria; para lo secundario, para lo individual, para el fausto, para lo que en muchas ocasiones hasta perjudica, para esto no se repara en medios, todo es poco... adelante, pues, que ya veremos dónde se va á

parar por esta rápida pendiente. *Ni que decir tiene* hasta qué grado es funestísimo semejante proceder; en la misma Exposición que acabamos de presenciar se refleja, se ve palpablemente lo que decimos; no hay lucha en la concurrencia, no hay estímulo; con esto está dicho todo.

En la tercera capital de España, en una de las principales regiones de riqueza pecuaria, la primera en ganado caballar, ¿qué se ve, que se observa, qué se examina de notable ó de sobresaliente? No será por la acumulación de ejemplares de las distintas ganaderías presentadas, pues á nadie puede haber llamado la atención, antes por el contrario, no correspondiendo el número ni con mucho á la importancia, al interés que debiera tener esta Exposición, siendo bastante reducido, como fácilmente puede comprobarse por la calidad de los ejemplares, en los que ninguna especialidad se ha visto en el expresado concurso. Esto, señores políticos y gobernantes; esto, señores del Municipio y Diputaciones provinciales; esto, que es lo que miran ustedes con gran cachaza, con escasísimo interés y hasta poco menos que con desprecio; esto precisamente es lo que hay que mirar, á lo que hay que atender á todo trance, porque es lo que da los muchos millones que España necesita; la mayor extensión, el mayor fomento y mejora de la riqueza pecuaria es lo que nos ha de dar, en unión de su hermana inseparable la agricultura, la mayor importancia y consideración, la paz y la tranquilidad de nuestro país.

Cuando examinamos la historia de nuestra ganadería tan renombrada con verdadera justicia y tan apreciada por todos en otros mejores tiempos, el ánimo se apoca y miramos por todas partes ansiosos de encontrar algo que mitigue nuestra profunda pena y alivie nuestro males; más, ¡oh dolor!, nada encontramos sino ruinas y despojos; es necesario, pues, que se atienda con verdadera fe al levantamiento de esa inmensa riqueza ganadera.

¿Por qué medios? Tan sencillos como prácticos y bienhechores, podrían llevarse á cabo en poco tiempo, contribuyendo todos á la salvación de dicha riqueza; en dos palabras podríamos expresarlo todo. Poca, muy poca política, pues que ésta se revuelve airada en contra de los intereses rurales; en cambio mucha producción agrícola y ganadera, entablando, hasta donde sea posible, la competencia con otras naciones; esta es la verdadera guerra del presente y la del porvenir, la mayor producción superando en la calidad; para ello España tiene excelentes condiciones, clima benigno, suelo fértil, abundantes ríos (qué se puede pedir más), constancia en el trabajo y bien retribuido, Gobiernos que sepan gobernar y ricos potentados que dirijan y administren sus haciendas.

Es de todo punto imposible seguir por el camino emprendido; los Gobiernos tienen forzosamente que ocuparse en plantear medidas radi-

cales y salvadoras, alejando de los presupuestos todo lo superfluo, rebajando los muchos millones que importan los innumerables parásitos y *chupópteros* que del presupuesto viven á costa de la producción agrícola y ganadera, cuyas rentas casi íntegras van á parar al Tesoro; á esas principales fuentes de nuestra riqueza es á las que hay que proteger, rebajando tanto impuesto oneroso que de año en año han ido aumentando considerablemente, hasta hacerse ya poco menos que imposible satisfacer, causa por la cual la vida, la lucha por la existencia se hace muy difícil, puesto que hasta los artículos de primera necesidad dentro de poco quedarán exclusivamente para el consumo de las clases acomodadas de la sociedad; protección, pues, protección verdadera pedimos una y mil veces á los Gobiernos para esa riqueza ganadera y agrícola, puesto que es de donde nace todo y todo lo sostiene. Mas no basta, no, que esto se haga, pues de nada servirían los inmensos sacrificios que los Gobiernos hicieran en bien de la producción rural si á su vez los ricos hacendados no secundasen semejantes propósitos; todo se estrellaría continuando los propietarios el funesto proceder de hoy, haciéndose necesario, de todo punto indispensable, que pongan todo cuanto de su parte esté, con cuya ayuda valiosísima coronaria de buen éxito el resultado apetecido; para ello es necesario dos cosas: no despreciar las verdaderas famas del ganadero agricultor y separarse cuanto sea posible de la vida bulliciosa de las ciudades; es necesario estar muy cerca del teatro donde se desarrollan las positivas y fecundísimas operaciones rurales, alejándose el mayor tiempo posible de esos otros múltiples teatros con que brindan el fausto de las grandes poblaciones, convirtiéndose todo en pura farsa y verdadera comedia; es necesario, en suma, vivir en la hacienda, conocer la ganadería y con inteligencia dirigirla; cuando los ricos propietarios terratenientes hagan esto y con su ejemplo lleven la mayor parte de la población á los campos, formando verdaderas colonias, entonces podremos decir que nuestra agonizante ganadería se ha salvado, y floreciendo por todas partes nuestra agricultura, cambiará por completo la crítica situación por que hoy atravesamos.

Más aun: las Diputaciones y Municipios, en vez de invertir tanto dinero, sumas algunas muy respetables, como podríamos citar, en embellecer las grandes capitales con suntuosos edificios, magníficos paseos y jardines, sostenimiento de teatros, estímulo á los artistas, etc., etc., deben separar la mayor parte de sus ingresos para el fomento de la ganadería, para aliviar la aflictiva situación y triste porvenir que le espera al agricultor, pues entendemos que esto es primero que nada, mirando con la mayor predilección, y no como ocurre hoy, por desgracia para todos. Así es como puede salir de los estrechos moldes en que vive y

se desenvuelve nuestra riqueza ganadera y nuestra agricultura; de otro modo imposible es conseguir, caminando siempre como dicen lo hace el cangrejo, á lo cual ningún español puede resignarse.

INDALECIO.

PROFESIONAL

LOS EMBAUCADORES

Nos sobraba razón en nuestro anterior artículo.

La época en que vivimos acusa un rebajamiento moral verdaderamente escandaloso en nuestras costumbres profesionales.

Prevalecen los audaces y vividores de oficio. Los profesores honrados, prudentes y de reconocido mérito hállanse á merced de media docena de charlatanes é ignorantes.

Explotan éstos la credulidad de muchos de nuestros compañeros con subterfugios y dicharachos, que, por ir acompañados de incesantes golpes de bombo y de platillos, los fascinan cual á gentes sencillas, siempre dispuestas á dejarse impresionar por lo maravilloso y estupendo.

Hace años anunciaron unos chuscos ciertos polvos que poseían la virtud de convertirse en sardinas apenas barruntaban el agua. A poco de hecho el reclamo, con la argucia que nuestros lectores pueden figurarse, empezaron á llover de todos los puntos de España demandas y más demandas respecto á aquellos polvos admirables. Sobrevino pronto el desengaño, y entonces fué la de aspavientos, muecas, imprecaciones y desahogos á que se entregaron las candidas víctimas de tal patraña.

Los embaucadores de nuestra clase, de esta pobre Veterinaria digna de mejor suerte, apelan á todo género de reclamos para conseguir sus particulares fines, y así califican de GRANDIOSO á aquel proyecto de reformas en que se pedía la sustitución de dos ó tres de nuestras Escuelas por ESCUELAS DE HERRADORES, como defienden y patrocinan toda clase de absurdos y despropósitos, sin que en realidad persigan más objeto que la satisfacción pueril de su amor propio puesto al servicio de su pequeñez y pedantería.

Tan fatuos como desatentados, su principal empeño es el de cubrir con el oprobio y el dicitario á cuanto es digno de consideración y de respeto, sin parar mientes en que al fin y al cabo vence la razón y triunfa la justicia.

Y si no al tiempo.

NARCISO BERLANGA.

*
**

SOBRE LAS REFORMAS

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi distinguido amigo: Estoy enteramente conforme con las apreciaciones y los juicios emitidos en esa valiente Revista acerca de las reformas que deben implantarse en la enseñanza de nuestra carrera, como asimismo aplaudo el entusiasmo y celo demostrados por usted en la defensa de nuestros derechos, harto desatendidos por desgracia.

Pero de buena fe entiendo que esas modificaciones en la enseñanza resultarán de todo punto estériles para mejorar el ejercicio de la Veterinaria en nuestro país, si, como lo han hecho notar ya distinguidos Profesores prácticos, no se logran antes más ventajas y mayores emolumentos para los servicios que á diario prestan los establecidos en los partidos rurales y en las grandes poblaciones.

A mi ver, hace falta en primer término que las autoridades, así administrativas como gubernativas, premien de otro modo la directa intervención que los Veterinarios tienen por sus conocimientos especiales en numerosas cuestiones de higiene pública y de administración sanitaria, como igualmente en lo que se refiere á la cría, multiplicación y mejoramiento de nuestros ganados, hechos que por regla general sólo obedecen á la rutina que empobrece, cuando no al capricho de personas que se tienen por inteligentes, siendo así que desconocen por completo los fundamentos de la zootecnia y cuanto es relativo á los animales domésticos.

Aristocratizar la enseñanza y dificultarla con mayores exigencias para encontrarse después, los que con tales trabas entren en ganas de hacerse Veterinarios, desatendidos por los pueblos y por las autoridades cuando no postergados á un intruso ó algún herrador atrevido, páreceme que es apelar á un procedimiento vicioso y equivocado.

Soy tan amigo como el que más de reformas, pero prudentes y sensatas, y de ahí que me manifieste completamente de acuerdo con las propuestas por los ilustrados Catedráticos de la Escuela de Madrid, á las cuales se han adherido casi todos los de provincias y la inmensa mayoría de los Veterinarios establecidos.

Por la inserción de las precedentes y mal pergeñadas líneas, le da anticipadas gracias su buen amigo y constante suscriptor, Q. B. S. M.,
RAFAEL ALVENDÍN.

*
* *

Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor mío y estimado amigo: Por si á usted le place insertar en

su periódico estas cuatro líneas, como adhesión á las reformas que intenta el claustro de Profesores, desde luego le anticipo las gracias.

De grandes y trascendentales consecuencias fueran hoy para la clase en general las reformas mal interpretadas que algunos pregonan. Allá por el año ochenta y dos se presentó en la época veraniega el ilustrado y menos olvidado por sus dotes científicas D. Juan Téllez Vicén (Q. E. P. D.) como propagador de esa idea que hoy se apropian otros.

Aquel fué el que en la Escuela de León dió el primer grito de entusiasmo, unido en amor fraternal á los Catedráticos y alumnos allí existentes, entre los cuales me encontraba. Reunidos todos en dicha Escuela, dijo con su elocuente y persuasiva palabra que puesto que había sido la primera en donde explicara, teniéndola gran cariño, de ella quisiera emanara el primer impulso de entusiasmo; en una palabra, la revolución científica. Después de ésta, otras muchas reuniones se han verificado con el mismo fin, pero este es el día en que ninguna ha prevalecido.

No sabemos la causa, pero seguramente habrá sido porque los poderes constituidos no han hecho caso, ó porque los mismos propagadores se asustaran de su obra en pensamiento. Y ¿cómo no? ¡Cuántos padres de familia habrían gastado inútilmente sus pequeños ahorros con el hijo querido para luego verle en la miseria!

¡Quién viera salir del aula al que escribe estas líneas con el alma llena de ideas y el cerebro de ilusiones, basadas unas y otras en los pífios rendimientos que había de producirle la práctica de su profesión! Mas ¡oh, dolor! No sólo no obtiene aquéllos, sino que se ve postergado á un herrero con práctica manual en el herrado, sin que científicamente sepa lo que hace y sin otros títulos de consideración. ¡Negro desengaño para quien tanto esperaba!

No obstante, me adhiero con entera buena fe al programa maduro y bien pensado del ilustre Colegio de Madrid, sin que por esto deje de considerarle sobrado para las utilidades que se alcanzan, esperando con la fe del cristiano han de ser mayores.

Termino protestando con toda mi energía contra aquel proyecto de reformas, todavía calificado de GRANDIOSO por ciertos insensatos, y en el cual se pedía la creación de Escuelas de herradores, que serían la muerte de nuestros intereses materiales.—EMILIO G. DE LA FUENTE.

*
*
*

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi estimado amigo: Si en ello no encuentras inconveniente, te ruego publiques en tu ilustrada Revista mi más decidida adhesión á cuanto

sobre reformas en la enseñanza de la Veterinaria proponen en su muy luminosa Memoria los Catedráticos de la Escuela de Madrid, como asimismo mi enérgica protesta contra los absurdos proyectos calificados todavía de GRANDIOSOS por personas que desconocen en absoluto las penurias y sinsabores que amargan la existencia de cuantos nos dedicamos al ejercicio civil de nuestra profesión.

Reconózcanse nuestros derechos; mejórese nuestra suerte y porvenir, porque sin conseguir esto, juzgo desatentado pedir grandes sacrificios á las familias que pretendan dar la carrera de Veterinaria á sus hijos para obtener éstos, después que sean Profesores, un mal pedazo de pan, y eso con trabajo inmenso.

Se repite tuyo afectísimo amigo, JOSÉ BORDERIA.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO

Para el debido cumplimiento del art. 62 de la ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, relativo á la declaración de insalubridad de lagunas y terrenos pantanosos ó encharcados, y con el fin de determinar la tramitación que ha de darse á los expedientes y la autoridad que ha de resolverlos; conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, según los dictámenes emitidos sucesivamente por el Real Consejo de Sanidad, Junta Superior Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar las siguientes reglas:

1.^a Los Subdelegados de Medicina y Veterinaria y los Médicos titulares denunciarán á la autoridad local las lagunas y terrenos pantanosos ó encharcados que existan dentro del partido judicial, á los efectos del art. 62 de la vigente ley de Aguas. También podrán hacer los particulares igual denuncia, con el fin de aprovecharse de las ventajas que les ofrece el art. 63 de la citada ley.

2.^a El Alcalde de la localidad, tan pronto como tenga conocimiento por la expresada denuncia ó por otro cualquier motivo de la existencia dentro del término de su jurisdicción de una laguna ó terreno pantanoso nocivo á la salud, averiguará de un modo eficaz y auténtico si el terreno de que se trata es de propiedad particular, del Estado, de la pro-

vincia ó del Municipio, y mandará instruir el oportuno expediente, que se encabezará con el oficio de denuncia ó con un acuerdo del mismo, en el que se expresen los fundamentos tenidos en cuenta para considerar insalubre el terreno; y con los informes de los Subdelegados de Medicina y Veterinaria, de la Junta local de Sanidad y del Ayuntamiento, lo remitirá al Gobernador civil de la provincia respectiva.

3.^a En los informes de que se há hecho mérito en la regla anterior, se consignará si es laguna ó terreno encharcado ó pantanoso el que se considera insalubre; si está ó no cubierto de agua constantemente; procedencia de ésta; si es dulce ó salada; extensión y profundidad de la capa del expresado líquido que cubre dicho terreno; configuración de éste y de los inmediatos; naturaleza del suelo y subsuelo del mismo; situación que ocupa respecto á los puntos habitados; distancia que les separa de éstos; vientos reinantes en la localidad; temperatura máxima, mínima y media durante las diferentes estaciones del año; enfermedades más comunes que sufren los habitantes de los pueblos cercanos, así como los padecimientos que se observan en los ganados que pastan en los alrededores de dichos terrenos y mortalidad que ocasionan. También deberá expresarse en estos dictámenes si en las lagunas existen algunas industrias, cuáles son éstas y sus rendimientos, como igualmente si los terrenos encharcados se destinan á algún objeto productivo, y utilidades que se obtienen, y, por último, todo aquello que debe tenerse en cuenta para deducir si es ó no conveniente que se haga la declaración de insalubridad de los expresados terrenos.

(Concluirá.)

MISCELÁNEAS

Cosas de un seminarista aprovechado.—Pero, alma de cántaro, *estaba* no es *está*.

¡Pues no va poca diferencia!

Vaya un ejemplo.

Usted *estaba* antes en y con LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y ahora *está* usted al frente del periódico de las aleluyas, de aquel á que usted mismo combatió por sus tropelías, desvergüenzas y *ejusdem farinæ* (no *farine*, señor sobresaliente en latín).

Sí, señor, que ESTABA ENTRONIZADO EL FRAUDE y reinaba entonces el desbarajuste más escandaloso.

Y los que entonces (1869 á 1873) entronizaron el fraude y fueron los promovedores de tanto desafuero, son los mismos á quienes usted fustigó con razón desde las columnas de esta Revista, y con los cuales ha ido usted después poco menos que del brazo por la calle sin aprensión alguna, y los rinde ahora pleito homenaje y los tributa incienso, siendo así que su historia se halla llena de monstruosidades.

Quedamos, pues, en que *estaba* entronizado el fraude (1869 á 1873), pero que ahora no lo *está*, al menos en las Escuelas ni en sus enseñanzas.

En otras partes, puede ser.

¡Curación del cáncer!!!—¿No tenían nuestros lectores bastantes virus y no querían más inyeccioncitas? Pues ahí tienen á uno y á otras... *vivitos y coleando*. Nuestro estimado colega *El Imparcial* del 30 de Abril último publica el siguiente telegrama, y cuya extravagante noticia, como todas las de los virus, *bichitos*, etc., sólo á título de curiosidad damos á nuestros abonados:

"*Paris 29* (10,40 noche).—Los Doctores Charles Richet y Hericourt, en una nota presentada á la Academia de Ciencias, afirman haber descubierto un tratamiento para curar el cáncer. Lo logran, según la nota, por medio de inyecciones de suero de perro ó de asno, obtenido de animales á los cuales haya sido inyectado el producto de la maceración de un tumor canceroso. El tratamiento da resultados en brevísimo plazo, sin que haya producido, hasta ahora, perturbaciones y accidentes en los enfermos sometidos á él.—A.,"

Con que ya lo saben los tristemente enfermos de tan mortal afección; á inocularse ese... nuevo suero de perro ó de asno, y... seguramente después de no pocas molestias... continuarán más enfermos que antes.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 26 de Abril último (D. O. núm. 93), se destina á los Veterinarios primeros D. Gregorio Carralero González al quinto montado de Artillería, D. Luis Mansilla Berrocal á dragones de Numancia, y á los segundos D. Feliciano León Armero, D. Tomás Mulleras Torres, D. Brígido de la Iglesia Hinojosa y D. Pedro García y García á caballería de la Reina, remonta de Granada, húsares de Pavia y dragones de Numancia respectivamente; por otra Real orden de igual fecha (D. O. núm. 94), se ordena el cese de Vocal de la Comisión central de Remonta de Sanidad militar del Veterinario primero D. Tomás Hernández Morillas, y nombrando en su lugar al segundo D. Federico Vega Ortega; por otra Real orden de 6 del corriente se rectifica el apellido del Veterinario segundo D. Manuel Saiz é Izarra, en vez de Izárraga que consta en su hoja de servicios; por otra Real orden de 8 del actual se concede abono del sueldo del empleo superior inmediato, desde 1.º de Abril último, al Veterinario primero D. Román Buitrago Rodríguez; y, por último, la siguiente resolución referente á sorteos para Ultramar:

"Dispuesto por Real orden del 1.º de Abril que los Jefes, Oficiales y asimilados de todas las armas é institutos del Ejército, durante las especiales circunstancias que atraviesa la isla de Cuba, vayan destinados allí en sus empleos efectivos, teniendo en cuenta que los postergados pueden hallarse sirviendo en la Península y no hay razón para que en su respectiva clase dejen de prestar sus servicios en Ultramar, se ha dispuesto que no se les excluya de los sorteos para cubrir las plazas que resulten necesarias en la referida isla.,"

Libros nuevos.—Hemos recibido el *cuaderno 13 del Diccionario de las alteraciones y sofisticaciones de las substancias alimenticias*, que en Palma de Mallorca está publicando nuestro estimado compañero don Juan Mayol, á quien se harán los abonos ó suscripciones.